

LA PRENSA URUGUAYA.

DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este diario se publica en la IMPRENTA DE LOS AMIGOS, establecida en la calle del Recreo número 104. La suscripción DOS PESOS al mes, pagaderos al fin de cada mes. Se reciben suscripciones en la LIBRERIA DE MARRANDEZ calle del 25 de Mayo número 230, y en su imprenta. Se recibe correspondencia de todas partes. Los AVISOS se admiten hasta las 12 de la tarde del día de su publicación.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

DEPARTAMENTO DE MINAS
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

DEPARTAMENTO DE CARRETONES
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

DEPARTAMENTO DE LA UNION
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

DEPARTAMENTO DE ALMANAQUE
 Buenos Aires, 15 de junio de 1853.

tudo: propuesto solamente con un primer aditio; "propuesto y aceptado" en la segunda edicion que fué leida y aplaudida por V., para impugnar mas tarde su sentido. En mi Memoria de 1844, propuse una politica americana; y como medio de acordarla un congreso. El congreso era un accidente; la politica era el fondo. Una politica se acuerda, ó por un congreso ó por actos ó tratados parciales. Vd. atacó el accidente; y guardó el fondo para desenvolverlo en Arjirópolis como suyo. Pudo haber paralizado en lo accidental en mi escrito, es decir, en lo relativo al congreso; pero yo hacia una tesis *universitaria*, para tomar un grado en la facultad de leyes y ciencias políticas. El parolismo es la sal de la tesis. Sin embargo, Chile pedía un Congreso Americano. El Sr. Balló, publicista eminente, lo apoya por Frías, defendiéndome mi Memoria atacada por V. y Florencio Varela la aplaudió. ¿Qué politica pedía yo en mi Memoria para la América del Sud? La politica económica, en vez de la politica de derechos abstractos; la politica que gobierna y mejora por el libro navegacion de los rios, por la abolicion de las aduanas interiores, por el Zolverein al estilo alemán, por la inmigracion, por los ferrocarriles, por la paz, el comercio y la industria. Esa es la politica que proponia yo en 1844 y la misma que he propuesto en 1852 en mis Bases.

¿Qué congreso pedí entonces? No congreso de politica y guerra, como el de Panamá suscitado por Bolívar, contra Europa; sino congresos económicos, congresos comerciales e industriales, como los suscitados por Colón en la Europa contemporánea. Congresos para atraer la Europa y no para alejarla. Lo que pedía entonces a un congreso americano, pido ahora al congreso argentino, y a todos los congresos nacionales de la América española.

No reclamara a Arjirópolis, pero vindicaría mi Memoria, ó más bien la antigüedad de mis convicciones consignadas en mis Bases, y no por jactancia pueril, sino con el fin de procurarles el respeto debido a toda idea largamente elaborada y sostenida.

En Arjirópolis hai dos cosas: ideas principales, ideas accesorias. Las principales son la idea de colocar la capital de la República en una isleta desierta, situada a diez leguas de la costa argentina y a tres de la costa estranjera; otra es la idea de reunir un congreso bajo Rosas, apesar de Rosas y para destruir a Rosas; y otra es la idea de refundir en un solo país político, el Paraguay y la República Oriental y la Confederacion Argentina. Estas ideas principales le pertenecen a Vd. y así lo declaró sin perjuicio de los derechos de Rosas a la invencion de la última.

Las ideas accesorias de Arjirópolis no tiro que sean mias, sino que yo las escribí seis años antes de escribirse Arjirópolis, en la Memoria que Vd. refutó, y de la cual reproduje los siguientes párrafos, no por via de litigio, sino de propaganda de doctrinas, que se deben repetir en todas partes, a propósito de todo y en toda ocasion, para que no se olviden de tal modo, que parezcan *inventadas* cada seis años.

Territorios.
 "El terreno está demas entre nosotros; y la América no podrá entablar contiendas por miramientos a él sin incurrir en el ridículo de esos dos locos a quienes Montesquieu supone dueños solitarios del orbe y disputando por límites."

"En América el vasto territorio es causa de desorden y atraso; él hace imposible la centralizacion del gobierno, y no hay estado ni nacion donde haya mas de un solo gobierno. El terreno es nuestra peste en América, como lo es en Europa su carencia. Chile, el mas pequeño de los Estados de América, es mas rico, mas fuerte, y mas bien gobernado que todos. Mas chico que él, es el Estado oriental del Uruguay, y resisto a la grande y anárquizada República Argentina."

Navegacion interior.
 "Nuestra navegacion se dividirá en oceánica, que es base del comercio exterior, y mediterránea ó ribeirana, que es el alma del comercio interior para ciertos estados, y para otros de todo su comercio estérno y central. Roglar la navegacion es facilitar el movimiento de nuestra riqueza, cuyo mas poderoso vehículo de desahogo y circulacion, es el agua. Si habla mucho de caminos en este tiempo; no olvidemos que los rios son caminos que andan, como dice Pascal. Para hacer transitables estos caminos, es preciso ponerlos bajo

el amparo del derecho. Su propiedad privada es danosa para ciertos estados, y así está sujeto a dificultades. Estos puntos exigen esclarecerse y determinarse cuando antes, y nada mas competente que un congreso general para ejecutarlo. La navegacion de los rios de Sud-América envuelve grandes cuestiones de interés material, contra las Repúblicas de la América occidental y las que ocupan su litoral de oriente. Nadob supongo cambio de propiedad en el comercio de los rios. El comercio propietario de la parte superior de un rio navegable, tiene derecho a que la nacion que posee la parte inferior no lo impida su navegacion al mar, ni lo moleste con reglamentos y gravámenes que no sean necesarios para su propia seguridad. El congreso de Viena sentó esta doctrina por base de los reglamentos de navegacion del Rhin, el Neckar, el Mien, el Mosela, el Meuse y el Escalda; lo mismo todavía declaró enteramente libre la navegacion en todo el curso de estos rios [son las palabras del Acta de Viena]; desde el punto que empieza cada uno de ellos a ser navegable hasta su embocadura. El Vistula, el Elba, el Pó han sido sucesivamente sometidos en el uso de sus aguas navegables, al mismo derecho marítimo; por actos firmados en 1815 y 1821. Puede, pues, sonar extraño que la Europa ha reconocido la libertad casi completa de sus rios navegables. La América del Norte consagró este mismo principio a propósito de la navegacion del Mississippi en la época [1792] en que poseedores los Estados Unidos, de la parte superior de este rio y su orilla izquierda, la España era dueña de la boca y ambas riberas inferiores. No habria razon, pues, para que la América del Sud no consagró esta misma doctrina en sus leyes de navegacion mediterránea. Ella debe dar absoluto acceso al tráfico naval de sus rios, en favor de toda bandera americana y con ciertas limitaciones de cualesquiera otra bandera sin exclusion alguna. En el comercio de las costas marítimas de la Europa, en nuevas costas marítimas ha sido benéfica para la prosperidad americana; por qué no lo seria tambien su internacion por el velucado de nuestros rios? Yo veo todavía en nuestros corazones fuertes reliquias de la aversion con que nuestros dominadores pasados nos hicieron ver el ingreso de la Europa en el seno de nuestro continente monopolizado por ellos; prohibiciones odiosas establecidas en oprobio nuestro y para provecho del tráfico peninsular, que queremos mantener como leyes eternas de nuestro derecho de jontes privado."

COMERCIO INTERNACIONAL.
 "Este punto conduce a otro de los serios asuntos de que deba ocuparse el Congreso Americano: el derecho internacional mercantil. Hé aquí el grave interés que debb absorber el presente y el porvenir de la América por largo tiempo: el comercio consigo mismo y con el mundo trasatlántico. A su protección, desarrollo y salvaguardia, es que deben ceder las ligas; los congresos, las uniones americanas en lo futuro. Antes de 1825 la causa americana estaba representada por el principio de su independencia territorial; conquistado ese hecho; hoy se representa por los intereses de su comercio y prosperidad material. La actual causa de América es la causa de su poblacion, de su riqueza, de su civilizacion y provision de rutas, de su marina, de su industria y comercio."

Congresos comerciales.
 "No es el programa del Panamá el que debe ocupar al nuevo congreso; no es la liga militar de nuestro continente, no es la centralizacion de sus armas, lo que es llamado a organizar esta vez. Los intereses de América han cambiado; sus enemigos políticos han desaparecido. No se trata de renovar puerilmente los votos de nuestra primera época guerrera. La época política y militar han pasado: la han sucedido los tiempos de las empresas materiales del comercio, de la industria y riquezas. Se ha convenido en que es inmenso empezar por aquí para concluir por la completa realizacion de las sublimes promesas de orden político contenidas en los programas de la revolucion. El nuevo congreso, pues, no será político sino accesorio; su carácter distintivo será el de un congreso comercial y marítimo, como el celebrado modernamente en Viena, Stuttgart, con ocasion de la centralizacion aduanera de la Alemania." (Zolverein.)

Encargos Internos de América.
 "Los actuales enemigos de la América están abrigados dentro de ella misma; son sus desiertos sin rutas, sus rios esclavizados y no explorados; sus costas des pobladas por el vacuo de las restricciones mezquinas; la inarquin de sus industrias y tarifas; la ausencia del crédito; es decir, de la riqueza artificial y especulativa; el medio de producir la riqueza positiva y real. Hé aquí los grandes enemigos de la América, contra los que el nuevo congreso tiene que concertar medidas de combate y persecucion a muerte."
 "La union continental de comercio debe comprender la uniformidad aduanera organizándose poco mas ó menos sobre el tipo de la que ha dado principio, después de 1830, en Alemania y tiende a volverse europea. En ella debe comprenderse la obligacion de las aduanas interiores" ya sean provinciales, ya nacionales; dejando solamente en pie la aduana marítima ó estérno, segun las leyes nacionales. Hacer de estatuto americano y permanente, la uniformidad de monedas, de pesos y medidas que hemos heredado de la España; La Alemania está ufana de haber conseguido uniformar estos intereses, cuya armonia hacia casi imposible el progreso de su comercio. El gobierno de los Estados Unidos, en su tratado con Francia, ha conseguido el mismo resultado."

FRANCIA.
Testamento del Emperador Napoleon.
 El Sr. conde Walewski ha encargado al Sr. D. Carlos Baudin, secretario de la embajada de Francia en Londres, de llevar a Paris el testamento original del emperador Napoleon, que estaba hasta hoy día depositado en Doctors Comunes. Este documento ha sido entregado al conde Walewski por lord Clarendon. El conde Walewski desde el principio se habia dirigido a lord Malmesbury, que habia contestado que sino se opusieran dificultades seria que se entregase este precioso documento, el gabinete presentaria un bill al parlamento para allanarlas. No ha sido monester emplear estos tramites para entregar este precioso documento. (Lesicle.)

INGLATERRA.
 El discurso de lord Clarendon sobre la cuestion de Oriente, ha producido una inmensa sensacion en Inglaterra. Ha llamado sobre todo la atencion general, el párrafo en que el ministro de relaciones exteriores ha dicho, que el envío de la flota francesa en el Levante no habia alterado en manera alguna la armonia que existia entre la Francia y la Inglaterra. La opinion es, que esta armonia, se aplicase tambien a los asuntos del Piemonte y de la Suiza y que la Austria como la Rusia, tendrían que volver al camino de la moderacion y del derecho de gentes. (Morning Chronicle.)

BUENOS AIRES.
II. SALA DE REPRESENTANTES.
 Sesion del 4 de julio.

La honorable sala de Representantes se reunió en ese dia para ocuparse del asunto de proveer de gobernador a la provincia. Loida el acta de la sesion anterior que fué rectificada por el Sr. Velez Sarsfield, en la parte en que se decia haber acordado que se reuniran el 4 para nombrar gobernador, lo que dijo no fuera así, sino para ocuparse del asunto de proveer ese puesto, se dio cuenta de algunos asuntos entrados, entre ellos de un proyecto de decreto sobre el hecho de haberse fugado el secretario de la sala D. Juan Pico, que acompaña con su dictamen la comision de legislacion.

Se acordó que se imprimiera y repartiera el asunto para discutirse despues; y se pasó a la órden del dia no obstante la opinion del Sr. Velez Sarsfield que decia que no teniendo asunto señalado de que ocuparse, la Sala en esa sesion, podria tratar sobre tablas el negocio de nombramiento de secretario.

El Sr. Velez Sarsfield pidió la palabra para expresar su juicio sobre si debia la sala ocuparse en la ocasion conveniente, de nombrar presidente de la sala, que suceda al finado gobernador; ó nombrar gobernador provisório.

Creia que cualquier cambio produciria acaso conflictos en nuestra situacion. Que si la sala se ocupaba de nombrar presidente, no podria escoger entre muchos ciudadanos de fuera de su recinto y esto coartaria mucho la libertad de los representantes al proceder a la eleccion. Que, por otra parte, el nombrar un Gobierno que pudiese tal vez hacer un cambio en el Ministerio complicaria los negocios,

ESTERIOR.

CARTAS SOBRE LA PRENSA.

De la Republica Argentina, por Juan B. Alberdi. (Continuacion).

CARTA CUARTA.

De la personalidad que interesa a las ideas. Del ya en politica. Ataques, contestaciones, sobre pacto de abstencion, sobre cambio de propósitos. Pretendidas provocaciones. Posicion semi-oficial. Comparacion con Girardin. Empleo culpable del sentimiento en materias que exigen calma. Ganancias de los exaltados y pérdidas de los calculadores. Los exaltados notienen ideas fijas sobre forma de gobierno. Nuevos amigos de Buenos Aires y sus pruebas. Insultos contestados. Desacuerdos consigo, llamados de saciedad con otros. Politica atacada y despues recogida. Si Arjirópolis es copia o es original. Ideas viejas sobre libertad de los rios, inmigracion, ferrocarriles, abolicion de aduanas interiores, politica exterior, &c.

Valparaiso, febrero de 1853.

Para contestar el siguiente párrafo, necesario reproducirlo: "Es esta la tercera vez, dice Vd. que estamos en desacuerdo de opinion, Alberdi: una vez disintimos sobre el Congreso Americano, que en de pecho de sus lucidas frases, lo salió una solemnidad patarata. Otra sobre lo que era honesto y permitido en un estranjero en América y sus Bases lo han servido de respuesta. Hoy sobre el pacto y Urquiza, y como el tiempo no se para donde lo deseamos, Urquiza y su pacto serán refutados lo espero por su propia nulidad; y al siguiente dia quedaremos Vd. y yo, tan amigos como cuando el Congreso Americano y lo que era honesto para un estranjero." (1)

En esas tres veces Vnolha estado en desacuerdo conmigo, sino consigo propio. Sobre el congreso americano, V. me refutó 15 dias, para adoptarme a los seis años en Arjirópolis. Yd. me sostuvo que el estranjero tenia derecho político, de injerirse en las diensiones civiles de pais ajeno, y despues adoptó mis Bases, con todo desconocimiento al estranjero eso de derecho civil sin escepcion. Pedir que la ley sea facil para dar ciudadanía al estranjero, no es pedir que lo de derechos políticos antes de ser ciudadano. Darles todos los derechos civiles no es concederle un solo derecho político. Sobre el pacto de San Nicolas estuvimos de acuerdo, cuando V. aprobó mis Bases, en que eso pacto es propuesto y aceptado.

(1) Campaña, pá. 60.

interponiendo las tareas del actual que...

Quo no estaba en contra del nombramiento...

Artículo 2.º Se encarga del Gobierno Provisorio...

Artículo 3.º El día 1.º de la una del día, se presentarán...

Artículo 4.º Dentro de diez días de establecido el Poder Ejecutivo Provisorio...

Artículo 5.º Obtuvo también el apoyo de sus honorables colegas...

Artículo 6.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 7.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 8.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 9.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 10.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 11.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 12.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 13.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 14.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 15.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 16.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 17.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 18.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 19.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 20.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 21.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 22.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 23.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 24.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 25.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 26.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 27.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 28.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 29.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 30.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 31.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 32.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 33.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 34.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 35.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 36.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 37.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 38.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 39.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 40.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 41.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 42.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 43.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 44.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 45.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 46.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 47.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 48.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 49.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 50.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 51.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 52.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 53.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 54.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 55.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 56.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 57.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 58.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 59.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 60.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 61.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 62.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

REMATES.

Doc. Floc Lacueva. GRAN REMATE...

GRAN CONCIERTO INSTRUMENTAL...

AVISO OFICIAL. Guardia nacional de infantería de la capital...

TEATRO. Función a beneficio de la actriz José María...

AVISOS. Despacho de Uchua...

UN ENTE SINGULAR. El Sr. Zorrilla hizo expreso este drama para...

FUNCION EXTRAORDINARIA. Después de una escogida sinfonia...

MAGAS. Terminará el espectáculo con divertida pieza...

De Manufrances francesas, sin reserva...

Artículo 63.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 64.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 65.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 66.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 67.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 68.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 69.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 70.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

Artículo 71.º Con lo cual se levantó la sesión a las tres...

lo que suponía ser la derrota de la escuadra combinada...

No menos previsor había sido Collingwood. En 27 de mayo...

Table with columns: Buque, Cañones, Comandante, Puzos. Lists ships like Principe, Santa Ana, Trinidad, etc.

AVISOS

El Abogado D. Manuel N. Tapia Juez Lo...
trabajo de Civil y...

Una señora Lambra por au...
entenderse del...

Hayéndose rematado el vi...
del corriente de...

Un regalo oriental...
El Redactor avis...

Una pulperia calle de San...
José, esquina de...

Gran concierto vocal instrumental...
del salón del baile...

Bandas de música...
Hay a venta muy...

Mubarato Seyende un piano...
perpendicular francés...

Aviso-Mister Bradish se ser...
vira pasar calle de Sarandí...

En la mercadería de la calle...
del 25 de Mayo...

El consulado dinamarqués se...
ha trasladado a la calle del Rincon...

Inválidos...
D. Benigno...

Se venden aborlo...
1500 ladrillos...

La casa de comercio de los...
Srao Bango...

Se desean conclabar tres indi...
viduos para el...

A los pasteros y car...
reñeros...

Homocopatín Guillermo Dar...
rouzin...

Colejo Montevideo...
Calle del Rincon...

Días pasados llego al alma...
de los días...

Se alquila un cuarto con to...
da asistencia...

Serviente Senescita uno en la...
calle del Rincon...

Regla de la Guerra de 31 del...
Billar...

Servientas En la ca...
llo de Washington...

Se ofrece un ama de leche...
para criar un...

La comisión de la RIFA...
para las fiestas...

Idioma frances en 60 leccio...
nes...

Ojo al aviso...
D. Leoncio...

Se vende una puerta porton...
de 3 varas...

Se ofrece al público una ama...
de leche...

Dependiente se precisa de...
un dependiente...

Se alquila una casa en...
Calle del Rincon...

Se ofrece un profesor de violín...
para desempeñar...

Días pasados llego al alma...
de los días...

Se alquila un cuarto con to...
da asistencia...

Serviente Senescita uno en la...
calle del Rincon...

Regla de la Guerra de 31 del...
Billar...

Servientas En la ca...
llo de Washington...

Se ofrece un ama de leche...
para criar un...

La comisión de la RIFA...
para las fiestas...

Idioma frances en 60 leccio...
nes...

Ojo al aviso...
D. Leoncio...

Se vende la esquina situada...
con los edificios...

Fósforos sin azulre de supe...
rior calidad...

Se vende una puerta porton...
de 3 varas...

Se ofrece al público una ama...
de leche...

Dependiente se precisa de...
un dependiente...

Se alquila una casa en...
Calle del Rincon...

Se ofrece un profesor de violín...
para desempeñar...

Días pasados llego al alma...
de los días...

Se alquila un cuarto con to...
da asistencia...

Serviente Senescita uno en la...
calle del Rincon...

Regla de la Guerra de 31 del...
Billar...

Servientas En la ca...
llo de Washington...

Se ofrece un ama de leche...
para criar un...

La comisión de la RIFA...
para las fiestas...

Idioma frances en 60 leccio...
nes...

Ojo al aviso...
D. Leoncio...

Se vende la esquina situada...
con los edificios...

Fósforos sin azulre de supe...
rior calidad...

Hemos seguido la escuadra combinada desde su vuelta a Cádiz hasta su salida de este puerto el 20 de octubre. Hemos lo mismo con las fuerzas enemigas hasta el momento fatal en que hallaremos las dos escuadras en frente una de otra...

Este aviso y el que por otro lado habia dado Nelson para que se estuviese a la mira del Ferrol, dieron lugar a la reunion de las fuerzas del Almirante Stirling...